

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-026-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA III PARA EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ” LOTE 1: “CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE LA ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO COID-1264-2021”.

ADENDA No. 2

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) Así mismo, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)”.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que, el día once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022) se realizó la audiencia para la apertura del Sobre No. 2 - propuesta económica de las propuestas habilitadas, cuya acta se publicó en esta misma fecha y en la cual se dejó constancia respecto a que los proponentes fueron citados y no se presentaron a la audiencia, teniéndose como consecuencia de ello que no fue posible dar apertura al sobre No. 2 presentado por los participantes de la presente convocatoria, debido a que dichos documentos se encontraban protegidos con clave; , procede la declaratoria de desierta de la convocatoria, debiéndose expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma de actividades, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en el *Subcapítulo III, del Capítulo I “DISPOSICIONES ESPECÍFICAS”* del proceso, modificado previamente la ADENDA NO. 1, a partir de la actividad “Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)”, así:

***SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA***

| Actividad | Fecha, hora y lugar según corresponda |
|---|--|
| Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) | No aplica |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) | No aplica |
| Publicación del acta de declaratoria de desierta | 15 de marzo de 2022 |

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).